

Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del 2021

A las 12:00 horas con 16 minutos, del día 24 de septiembre del 2021, en la sede del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California (ITAIPBC)** ubicado en calle H y Avenida Carpinteros, Número 1598 Colonia Industrial C.P 21010, Mexicali, Baja California. Se reunieron los integrantes del Pleno de este Instituto, para llevar a cabo la **Sexta Sesión Extraordinaria del 2021**.

Previo el desarrollo de la Sesión referida, el Comisionado Presidente agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes, en términos del artículo 43 del Reglamento interior de este Instituto, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión; Asimismo, solicitó al Secretario Ejecutivo, Álvaro Antonio Acosta Escamilla pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Cinthya Denise Gómez Castañeda, Comisionada Propietaria.
Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Presidente.
Lucía Ariana Miranda Gómez, Comisionada Propietaria.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 40 del Reglamento interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, el Secretario Ejecutivo certificó **la existencia del quórum legal**, por lo que el Comisionado Presidente **declaró instalada la sesión**, y se procedió a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR;

Único.- Presentación en su caso discusión y/o aprobación del acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, por el que se elige al Colegio Electoral para la elección 2021 por el que se otorga el voto institucional a favor de diversos Comisionados para que sean designados como representantes de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia y conformen el Colegio Electoral para los procesos de elección y/o reelección de las Coordinaciones de las instancias del SNT del año 2021.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco solicitó se sometiera a votación económica el orden del día propuesto, el cual resultó **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

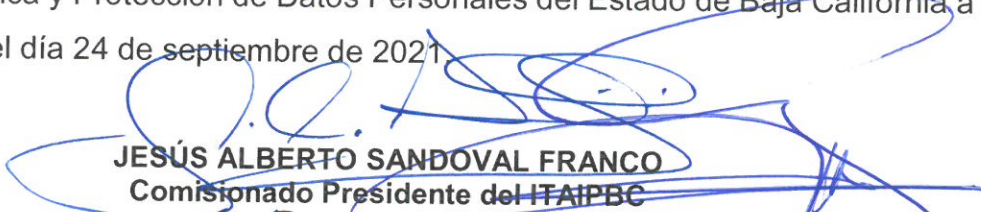
Continuando con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la presentación en su caso discusión y/o aprobación del acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, por el que se elige al Colegio Electoral para la elección 2021 por el que se otorga el voto institucional a diversos Comisionados para que sean designados como representantes de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia y conformen el Colegio Electoral para los procesos de elección y/o reelección de las Coordinaciones de las instancias del SNT del año 2021.

En este acto el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco expresa que con fundamento en el artículo 16, fracción III del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California y de conformidad con lo establecido por los numerales 2, 3, 4, 10, 11 y 12 de los Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las entidades federativas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, se propone ante el Pleno de este Instituto el realizar Voto Institucional a favor de la Lic. Liliana Margarita Campuzano Vega, Comisionada de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, así como otorgar también Voto Institucional a favor del Mtro. Luis González Briseño, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, para efecto de que sean designados como representantes de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia y conformen el Colegio Electoral para los Procesos de Elección y/o Reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT del año 2021.

Estoy a sus órdenes por si tienen alguna pregunta Comisionados.

Sin comentarios que agregar por parte de los Comisionados, el Secretario Ejecutivo, por instrucciones del Comisionado Presidente, sometió a votación por cédula conforme a los artículos 71, 72 fracción III y 73, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, cuyo resultado de votación fue de tres votos a favor, por lo que el Comisionado Presidente realizó la declaratoria correspondiente, en los siguientes términos: **Se APRUEBA** por **UNANIMIDAD** tomándose el **ACUERDO APE-09-06** mediante el cual **SE APRUEBA** el Voto Institucional a favor de la Lic. Liliana Margarita Campuzano Vega, Comisionada de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, así como otorgar también Voto Institucional a favor del Mtro. Luis González Briseño, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, para que sean designados como representantes de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia y conformen el Colegio Electoral para los Procesos de Elección y/o Reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT del año 2021, lo anterior con fundamento en el artículo 16, fracción III del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California y de conformidad con lo establecido por los numerales 2, 3, 4, 10, 11 y 12 de los Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las entidades federativas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Finalmente, antes de proceder a la clausura de la sesión el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco expuso a las Comisionadas Propietarias que en virtud de que la fecha para la cual está convocada la próxima sesión ordinaria del Pleno del Instituto, coincide con la Semana Estatal de la Transparencia, sería conveniente que se lleve a cabo la Trigésima Primera sesión ordinaria en las instalaciones de la Universidad de las Californias Internacional, en la sede Tijuana, lo anterior con fundamento en los artículos 23, 34, 38,92 y 109 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, manifestando las Comisionadas Propietarias que secundan dicha propuesta, lo que el Comisionado Presidente, agradeció, así como la asistencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Sexta Sesión Extraordinaria del Año 2021 del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a las 12:37 minutos del día 24 de septiembre de 2021.


JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO
Comisionado Presidente del ITAIPBC


**CINTHYA DENISE GÓMEZ
CASTAÑEDA**
Comisionada Propietaria


**LUCÍA ARIANA MIRANDA
GÓMEZ**
Comisionada Propietaria


ALVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA
Secretario Ejecutivo

La presente Acta consta de cuatro hojas, fue aprobada en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, celebrada el 06 de octubre de 2021, y firmada conforme al artículo 89 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California en esa misma fecha.

De igual manera, en términos del artículo 90 del Reglamento referido, la Sesión a que se refiere la presente acta, fue agregada al Diario de Debates y publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.